



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

PROCESO CAS Nº 003-2014/PCM-FINCYT

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 02 REVISORES TECNICOS DE PROYECTOS

01 REVISOR TECNICO DE PROYECTOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) profesional para realizar la revisión técnica de metas intermedias de proyectos financiados por el Programa de Ciencia y Tecnología así como apoyar al Ejecutivo de Proyectos en la supervisión y monitoreo técnico de proyectos de la Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Supervisión

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

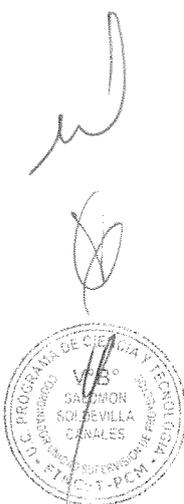
Unidad de Administración Financiera

4. Base Legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Resolución 107-2011-SERVIR
- Resolución 108-2011-SERVIR
- Ley 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo mínimo de ejercicio profesional tres (03) años - Experiencia profesional no menor a 1 año en asistencia y revisión técnica de proyectos orientados a investigación y/o innovación. - Experiencia en el uso de marco lógico como herramienta de formulación de proyectos.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Gran capacidad analítica y concluyente para determinar el cumplimiento y calidad de las metas intermedias de proyectos de investigación o





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

	innovación. - Capacidad de trabajar bajo presión - Disposición para trabajar en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional o Bachiller en Ingeniería, Economía o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia con post grado en temas afines a proyectos
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Elaboración de fichas técnicas y resumen ejecutivo de proyectos - Manejo de ofimática (entorno Windows), a nivel usuario.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Hacer el seguimiento a la Entidad Ejecutora de Proyectos para dar cumplimiento al alcance, tiempo y costo del proyecto financiado por el FINCyT.
- Revisar el cumplimiento y la calidad de los avances técnicos intermedios de los proyectos financiados.
- Apoyar al Ejecutivo de Proyectos en la elaboración de la ficha técnica, resumen ejecutivo y cuadro de indicadores intermedios del proyecto en correspondencia al alcance del proyecto.
- Apoyar en la capacitación de Entidades Ejecutoras para la ejecución y cierre de proyectos.
- Otras que delegue el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Supervisión-FINCyT Calle Brigadier Mateo Pumacahua Nro. 2749, Lince - Lima
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2014
Remuneración mensual	El monto mensual es de S/.6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles), incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE PUBLICACION Y PRESENTACION	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	-	Dirección Ejecutiva
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 13 al 24 de enero del 2014	Unidad de Administración Financiera



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en www.fincyt.gob.pe	28 de enero del 2014	Comité CAS
Presentación de la hoja de vida sin documentar en la Mesa de Partes de Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología (FINCYT)	Del 28 de enero al 03 de febrero del 2014	Mesa de Partes Calle Brigadier Mateo Pumacahua Nro. 2749, Lince – Lima
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	Del 04 al 05 de febrero del 2014	Comité CAS
Resultados de la evaluación de la hoja de vida en www.fincyt.gob.pe	06 de febrero del 2014	Comité CAS
Evaluación psicológica	10 de febrero del 2014	Comité CAS
Entrevista Personal Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología, ubicada en Calle Brigadier Mateo Pumacahua Nro. 2749, Lince - Lima	13 de febrero del 2014	Comité CAS
Publicación de resultado final en el portal web www.fincyt.gob.pe	14 de febrero del 2014	Comité CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados.	Candidato ganador y Unidad de Administración Financiera
Registro del Contrato	Al inicio de las actividades	Unidad de Administración Financiera

VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO*	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%		
Experiencia	40%		40
Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	20%		20
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		50	60
OTRAS EVALUACIONES			
Evaluación psicológica		---	---
ENTREVISTA	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Unidad Coordinadora del
Programa de Ciencia y Tecnología

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

- a. En la etapa de evaluación curricular: el postulante que no cumpla con sustentar los requisitos generales y específicos establecidos en la publicación de la convocatoria, será descalificado.
- b. La entrevista personal tiene como puntaje mínimo aprobatorio 30, asimismo de considerar el Comité CAS realizará pruebas adicionales previas a la entrevista.
- c. El puntaje total mínimo aprobatorio es de 80 puntos

De las Bonificaciones:

- a. Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA: Adjuntar las 02 Declaraciones Juradas al momento de presentar su Currículum Vitae

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

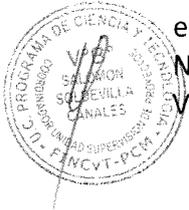
Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

01 REVISOR TECNICO DE PROYECTOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) profesional para realizar la revisión técnica de metas intermedias de proyectos financiados por el Programa de Ciencia y Tecnología así como apoyar al Ejecutivo de Proyectos en la supervisión y monitoreo técnico de proyectos de la Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Supervisión

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración Financiera

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución 107-2011-SERVIR
- Resolución 108-2011-SERVIR
- Ley 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo mínimo de ejercicio profesional tres (03) años - Experiencia profesional no menor a 1 año en asistencia y revisión técnica de proyectos orientados a investigación y/o innovación. - Experiencia en proyectos de tecnologías de la información.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Gran capacidad analítica y concluyente para determinar el cumplimiento y calidad de las metas intermedias de proyectos de investigación o innovación. - Capacidad de trabajar bajo presión - Disposición para trabajar en equipo
Formación Académica, grado académico y/o	Título Profesional o Bachiller en Ingeniería Informática, Telecomunicaciones y/o Electrónica.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

nivel de estudios	
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia con post grado concluido
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Manejo de ofimática (entorno Windows), a nivel usuario.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Hacer el seguimiento a la Entidad Ejecutora de Proyectos para dar cumplimiento al alcance, tiempo y costo del proyecto financiado por el FINCyT.
- Revisar el cumplimiento y la calidad de los avances técnicos intermedios de los proyectos financiados.
- Apoyar al Ejecutivo de Proyectos en la elaboración de la ficha técnica, resumen ejecutivo y cuadro de indicadores intermedios del proyecto en correspondencia al alcance del proyecto.
- Apoyar en la capacitación de Entidades Ejecutoras para la ejecución y cierre de proyectos.
- Otras que delegue el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Supervisión-FINCyT Calle Brigadier Mateo Pumacahua Nro. 2749, Lince - Lima
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2014
Remuneración mensual	El monto mensual es de S/.6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles), incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE PUBLICACION Y PRESENTACION	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	-	Dirección Ejecutiva
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 13 al 24 de enero del 2014	Unidad de Administración Financiera
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en www.fincyt.gob.pe	28 de enero del 2014	Comité CAS
Presentación de la hoja de vida sin documentar en la Mesa de Partes de Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología (FINCyT)	Del 28 de enero al 03 de febrero del 2014	Mesa de Partes Calle Brigadier Mateo Pumacahua Nro. 2749, Lince - Lima
SELECCIÓN		



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Evaluación de la hoja de vida	Del 04 al 05 de febrero del 2014	Comité CAS
Resultados de la evaluación de la hoja de vida en www.fincyt.gob.pe	06 de febrero del 2014	Comité CAS
Evaluación psicológica	10 de febrero del 2014	Comité CAS
Entrevista Personal Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología, ubicada en Calle Brigadier Mateo Pumacahua Nro. 2749, Lince - Lima	13 de febrero del 2014	Comité CAS
Publicación de resultado final en el portal web www.fincyt.gob.pe	14 de febrero del 2014	Comité CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados.	Candidato ganador y Unidad de Administración Financiera
Registro del Contrato	Al inicio de las actividades	Unidad de Administración Financiera

VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO*	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%		
Experiencia	40%		40
Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	20%		20
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		50	60
OTRAS EVALUACIONES			
Evaluación psicológica		---	---
ENTREVISTA	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

- En la etapa de evaluación curricular: el postulante que no cumpla con sustentar los requisitos generales y específicos establecidos en la publicación de la convocatoria, será descalificado.
- La entrevista personal tiene como puntaje mínimo aprobatorio 30, asimismo de considerar el Comité CAS realizará pruebas adicionales previas a la entrevista.
- El puntaje total mínimo aprobatorio es de 80 puntos



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

De las Bonificaciones:

- a. Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA: Adjuntar las 02 Declaraciones Juradas al momento de presentar su Currículum Vitae

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

- I. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- II. Por restricciones presupuestales.
- III. Otras debidamente justificadas